

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20600924282

Nombre o Razón social : ZC IDEAL GROUP S.A.

Fecha de envío : 15/10/2024

Hora de envío : 14:12:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El requerimiento pide desde ya un modelo específico destinado a una marca y un proveedor en específico; limitando de esta manera a la presentación de oferta de otros productos, incluso en mejores condiciones y calidad. En razón a que al buscar en los navegadores sobre la marca SRESKY nos arroja el fabricante en la República Popular China y al contactarlo este nos informa que no puede darnos información ya que tiene un cliente el cual está en una licitación y para proteger su proyecto no puede darnos información; esto demuestra un direccionamiento claro, resultando ante ello una clara afectación a los derechos que tenemos los postores de poder ofertar otros productos en mejores condiciones, con la finalidad de tener un proyecto con productos de buena garantía y calidad.

Al respecto, cabe señalar que, en los literales a) y e) del artículo 2 de la Ley establecen los "Principio de Libertad de Concurrencia y "Principio de Competencia", a través de los cuales se señala que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la oferta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace en la contratación, debiendo para ello evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Así, el artículo 29 del Reglamento establece que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas en el caso de contratación de bienes. siendo que, estas deben ser descritas de manera objetiva y precisa. proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efectos la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia.

donde se vulnera la Ley de

Contrataciones y se visualiza claramente el DIRECCIONAMIENTO EVIDENTE que ha realizado la Entidad hacia una determinada marca, pasando por alto la LEY DE CONTRATACIONES, la cual pregona la transparencia de los procesos de selección y el trato justo e igualitario. Razon por ello realizaremos observaciones a las bases para mejorar la pluralidad de postores. en base a esta normativa

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 0 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la Ley establecen los Principio de Libertad Concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

El área usuaria informa que las características presentadas en las especificaciones técnicas, no impiden la libre concurrencia de ofertas o postores. El área usuaria al formular su requerimiento ha visto por conveniente que se cumpla ciertos estándares de calidad que permiten cumplir con la finalidad del objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20600924282	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ZC IDEAL GROUP S.A.	Hora de envío :	14:12:05

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto al tiempo de carga en los TDR, se indica 84hrs lo cual necesitaría 16 días para cargar, señalando que esta luminaria es poco eficiente considerando las horas de alta radiación que son 4-5 horas diarias, se solicita incorporar que la carga sea de 4 a 5 diarias, las cuales aseguran un buen funcionamiento de la luminaria en razón a que su carga debe ser efectiva y rápida con la finalidad de asegurar una eficiencia de la luminaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, inciso 29.8 "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento..."; ante la observación planteada y analizada, se decide mantener las especificaciones técnicas consignadas en las bases y NO ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20600924282	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ZC IDEAL GROUP S.A.	Hora de envío :	14:12:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta si se pueden ofrecer luminarias con panel separado o necesariamente tiene que ser panel incorporado. con la finalidad de ofrecer una lumiria mas eficiente y duradera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 0 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA:

Las especificaciones técnicas mínimas descritas en el requerimiento del área usuaria describen que las luminarias y el panel solar forman parte de un único bien y no por separado, lo cual garantiza que el producto al ser fabricado sea en una sola pieza en función de la arquitectura diseñada para el distrito, la misma que debe cumplir con la finalidad del objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20600924282	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ZC IDEAL GROUP S.A.	Hora de envío :	14:12:05

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta si necesariamente tienen que ser ese modelo SRESKY, similar o diferentes siempre y cuando cumplan con la iluminación 360° 3000lm inicial, se solicita incorporar otros modelos e incluso mas eficientes o que tengan mayor eficiencia a 3000LM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 0 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA:

La imagen considerada en las especificaciones técnicas es REFERENCIAL, En ese orden de ideas recortara tal imagen para no crear confusión. Sobre el punto de ofertar otros modelos con mayor eficiencia a 3000LM, se aceptarán como opcional siempre en cuando esta mejora no acarrea un costo adicional al presupuesto asignado para la convocatoria del proceso de selección y estas cumplan con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementara en la integración de bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20600924282	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ZC IDEAL GROUP S.A.	Hora de envío :	14:12:05

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar la potencia máxima del panel y mínima o se deja a criterio del proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 0 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA:

La potencia del panel es la que se indica en las características técnicas del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20600924282	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ZC IDEAL GROUP S.A.	Hora de envío :	14:12:05

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar la capacidad de la batería mínima y máxima o se deja a criterio del proveedor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA:

La capacidad de la batería es la que se indica en las características técnicas del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20600924282	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ZC IDEAL GROUP S.A.	Hora de envío :	14:12:05

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita no incluir medidas ya que cada modelo varía de acuerdo a cada fabricante, y tambien genera direccionameinto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIAMENTE LA OBSERVACIÓN:

Las medidas descritas son REFERENCIALES, las mismas que serán de acuerdo al diseño del fabricante, siempre en cuando estas medidas garanticen que no afecte el correcto funcionamiento del sistema propuesto y que se cumpla con las especificaciones técnicas principales del objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20600924282

Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : ZC IDEAL GROUP S.A.

Hora de envío : 14:12:05

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se consulta los modos de trabajo.

¿Modo de trabajo M1: 15% intermitente hasta el amanecer (Entendemos que 3000lm x 15%: 450lm) Da a entender desde el inicio 450lm toda la noche no tendría sentido este tipo de luminaria ya que sería muy bajo.

¿Modo de trabajo. M2: 30% 5 horas (Da a entender 3000lmx30%:900lm), Se entiende 5 horas por 900lm y luego hasta el amanecer 135lm. Ya que indica +15% entendemos que hace referencia a los 900lm entonces sería 135lm. ya que nuevamente es demasiado bajo para usarse en alumbrado público

¿Modo de trabajo M3: 35% Hasta el amanecer (Da a entender 3000lm x 35: 1050lm) Entendemos toda la noche modo permanente, ya que para si el fin es alumbrado público es muy bajo, salvo que sea solo decorativo.

por ello solicitamos se opte por

*Encendido automatico con ausencia de luz solar (Horario Nocturno)

*Las primeras horas,con movimiento 100% y sin movimiento 30%.

*Las proximas 3 horas,con movimiento 60% y sin movimiento 20%.

*Las proximas 6 horas,con movimiento 40% y sin movimiento 10%.

*Apagado automatico con preseca de luz solar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 0

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: Se pone de conocimiento que el alumbrado no es publico sino más bien ALUMBRADO DECORATIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20600924282	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ZC IDEAL GROUP S.A.	Hora de envío :	14:12:05

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar la potencia máxima y mínima de la luminaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA:

La potencia mínima es de 13w y máxima de 30w, de la luminaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20600924282

Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : ZC IDEAL GROUP S.A.

Hora de envío : 14:12:05

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con respecto al plazo de entrega, 5 días es demasiado poco, limitaría la pluralidad de proveedores dado que, la mayoría de empresas especializadas están en lima, estas para mover su inventario al lugar de entrega mínimo demoraría 3-4 días y no tendría tiempo para hacer las instalaciones menos las pruebas, y eso es siempre y cuando cuenten con el stock. Caso contrario sería importación mínima 30-45 días importación aérea, se solicita ampliar el plazo hasta 60 días con instalación para más pluralidad de proveedores.

Se solicita modificar 5 días dado que también dejaría entre ver, que ya una empresa local tiene el stock para la ejecución respectiva, dado que ese tiempo solo podría cumplir alguien que ya tiene el stock localmente, lo cual podría evidenciar un direccionamiento como ya se había manifestado en una consulta anterior. Solicitamos ampliar el tiempo de entrega hasta 60 días para una mayor pluralidad de proveedores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: X

Literal: X.2

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN:

Con el objetivo de buscar la pluralidad de postores, se ampliara el PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN de la siguiente manera: Entrega de los bienes: hasta (20) días calendarios, PLAZO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BIEN: hasta a (05) días calendarios. Siendo el nuevo plazo contractual total de (25) días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementara en la integración de bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20600924282	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ZC IDEAL GROUP S.A.	Hora de envío :	14:12:05

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita incluir sensor de movimiento con la finalidad de controlar los modos de trabajo y no que sean con un boton de prendido y apagado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Las luminarias solares solicitadas presentan 2 sensores de movimiento (PIR) y botón de encendido y apagado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20600924282	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	ZC IDEAL GROUP S.A.	Hora de envío :	14:12:05

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

se observa que las especificaciones estan en ingles conn mucho mas razon existe un direccionameinto limitando que otros postores participen con un modelo mas efectivo con una mejor eficiencia ademas de que se presente con un producto de mejor calidad y garantia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 0 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN:

Con el fin de no crear confusiones en los postores al momento de formular sus ofertas, se modificara los términos que se encuentren en INGLES a ESPAÑOL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20609681722	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MECHANICS ELECTRICITY AND CONSTRUCTION SOLUTIONS SAC	Hora de envío :	18:31:28

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC suprimir de los documentos de presentación obligatoria viñeta e) los siguientes términos: ¿SE ACEPTARA UNA FICHA TÉCNICA ELABORADA POR EL POSTOR ACREDITANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FALTANTES (FORMATO LIBRE).¿

Ello debido a que la ficha técnica, o folleto, o catalogo o similares deben ser emitidos solo por el fabricante del bien, mas no por el postor lo cual acarrearía la nulidad del proceso tomando en cuenta que el postor no es el fabricante para describir las especificaciones técnicas del producto ofertado. Cabe indicar que hay reiterados OPINIONES del OSCE, que hacen énfasis a este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: Con el fin de no restringir la pluralidad de postores, y considerando que en las fichas técnicas y/o folleto y/o catalogo o similares emitidos por los fabricantes, en algunos casos no aparecen la totalidad de especificaciones técnicas solicitadas, solo en ese caso se aceptara la ficha técnica elaborada por el postor con las especificaciones técnicas que no se encuentren en la ficha técnica del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20609681722	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	MECHANICS ELECTRICITY AND CONSTRUCTION SOLUTIONS SAC	Hora de envío :	18:31:28

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar con respecto a la temperatura de operación optima es de 0°-45°C o es la que aparece en la ficha técnica -10°C-60°C, así mismo en los leds de alto lumen es de 190lm/w o es como aparece en la ficha Eficiencia de 230lm/w.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA:

La temperatura de operación CORRECTA es de -10°C - 60°C y la eficiencia es de 230lm/w. En ese orden de ideas se modificará tales términos en la integración de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementara en la integración de bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20601270341	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:01:37

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita al órgano encargado de las contrataciones modificar los bienes similares considerados en la experiencia del postor en la especialidad debido a que estos no guaran relación con el objeto de la convocatoria. Tomando en cuenta que el objeto de la convocatoria es la CONTRATACION E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES, la misma que ya cuentan con panel solar y batería incluida En ese orden de ideas se debe suprimir: Venta de Accesorios para Sistemas Fotovoltaicos y/o Paneles Solares en General. Y en vez de ello describir lo siguiente: Venta de luminarias solares, o venta e instalación de luminarias solares

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN:

Con el fin de buscar la pluralidad de postores, también se aceptara como similares la Venta de Luminarias Solares y/o Venta e Instalación de Luminarias Solares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementara en la integración de bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS CON LAMPARA LED 30W CON PANEL SOLAR para el Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO CAOÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20601270341	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:01:37

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita al órgano encargado de las contrataciones modificar el cargo, profesión, y experiencia del personal clave DESCRITO. Debido a que se está INCUMPLIENDO con lo establecido en las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE

Cabe indicar que hay reiterados pronunciamientos y opiniones del OSCE que hacen énfasis a esta observación que cometen varias entidades del estado al describir su requerimiento como PERSONAL CLAVE, aquel personal que realiza ACTIVIDADES OPERATIVAS; técnicas o administrativas, tales como el maestro de obra, operario, almacenero, peón, u otros; ni tampoco el topógrafo, administrador de obra, ni los asistentes del personal clave.

Tomando en cuenta que el objeto de la convocatoria es un BIEN bajo la modalidad de ejecución contractual LLAVE EN MANO, se requiere DESCRIBIR el perfil PROFESIONAL ESENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN. Aquel que tiene UN ROL DE DIRECCIÓN Y/O SUPERVISIÓN. Dicho perfil del personal clave debe contar con TITULO PROFESIONAL que tenga relación con el objeto de la convocatoria computándose su experiencia desde la colegiatura, la misma que debe ser objeto de calificación

Debiéndose establecerse el PERSONAL CLAVE de la siguiente manera:

Cargo: INGENIERO RESPONSABLE

TÍTULO PROFESIONAL: Ingeniero Eléctrico, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Electromecánico

Experiencia: Debe acreditar una experiencia mínima de (02) años que se computa desde la colegiatura correspondiente, con una experiencia profesional como: Residente, Supervisor o Inspector y con capacitación comprobada en energías renovables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN:

Con el fin de buscar la pluralidad de postores, se ampliara la profesión del personal clave (RESPONSABLE DEL SERVICIO), el cual deberá tener una Formación Profesional: Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico y/o Técnico Electricista - Industrial y/o Técnico Electrónico

Experiencia: Debe acreditar una experiencia mínima de (02) años que se computa desde la colegiatura en el caso de los profesionales y emisión del título en el caso de los técnicos, con una experiencia como: Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Responsable de Servicio y/o Especialista en servicios de construcciones y/o mantenimientos de proyectos que contemplen la ejecución de trabajos de instalaciones eléctricas y/o instalación de paneles fotovoltaicos y/o energía renovable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementara en la integración de bases.